



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: GEMTEX MAC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEM080711DD5
DOMICILIO FISCAL: ALLENDE ORIENTE No. 63, INTERIOR 5, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GRM0502016/10
NUMERO DE OFICIO: 057/2010
FECHA DE OFICIO: 26 DE ABRIL DE 2010
EXPEDIENTE: GEM080711DD5

HOJA No. 1

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda primer párrafo, fracción I; Tercera, Cuarta primer, segundo y ultimo párrafos, Octava primer párrafo, Fracción I, Incisos a), b) y d), Novena primer párrafo fracción I, inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, con fecha 14 de Abril de 2009, así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, 47 primer párrafo fracciones I, II y III y 51 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XV, XXX y XLII y penúltimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción III, 57 primer párrafo fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 04 de Mayo de 2010, se hace constar que en virtud de que la contribuyente GEMTEX MAC, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Allende Oriente número 63, Interior 5, Torreón, Coahuila, C.P. 27000, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que la contribuyente revisada realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 27 de Abril de 2010, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y en virtud de que no fue posible ser notificado el Oficio de Solicitud de Información y Documentación número 057/2010 de fecha 26 de Abril de 2010, emitido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a colocar por estrados el siguiente documento:

El Oficio de Solicitud de Información y Documentación número 057/2010 de fecha 26 de Abril de 2010, emitido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, así como el Acta circunstanciada de Hechos, de fecha 27 de Abril de 2010.



**GOBIERNO
DEL ESTADO DE COAHUILA**
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: GEMTEX MAC, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEM080711DD5
DOMICILIO FISCAL: ALLENDE ORIENTE No. 63, INTERIOR 5, TORREON, COAHUILA, C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GRM0502016/10
NUMERO DE OFICIO: 057/2010
FECHA DE OFICIO: 26 DE ABRIL DE 2010
EXPEDIENTE: GEM080711DD5

HOJA No. 2

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 04 de Mayo de 2010, en los Estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña número 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfc.coahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización.

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONEZ